

ARANDA DONCEL, Juan (coord.)

Religiosidad Popular en Andalucía. Córdoba, Ilmo. Ayuntamiento de Cabra-Obra Cultural de Cajasur, 1994, 515 pp.

En los últimos diez años han comenzado a aflorar en el panorama historiográfico español multitud de monografías y aportaciones menores en torno al complejo mundo de la religiosidad popular en la época moderna. Ello evidencia el interés del tema, entendido hoy con una importancia fundamental para el análisis de la historia social y de las mentalidades de los hombres en el pasado.

Distintos foros científicos (Sevilla, 1987; Zamora, 1987; Córdoba, 1990; San Fernando, 1991; León, 1992; Zamora, 1993) se han ido ocupando además de ofrecer al público repertorios de trabajos, bien que desiguales y heterogéneos, sobre el sugestivo mundo de la religiosidad popular y en particular sobre la fórmula institucionalizada de la misma que representan las cofradías.

Entre las últimas aportaciones a ese panorama, adscrita al ámbito andaluz, que mantiene en la actualidad una especial sensibilidad hacia todo lo referente a religión popular, se encuentra el *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, celebrado en la localidad cordobesa de Cabra entre el 28 y el 30 de enero de 1994. Las sesiones científicas de esos días se acompañaron de conciertos musicales, de una exposición artística y de un seminario sobre la religiosidad popular egabrense.

Fruto de ese Congreso es un volumen con más de quinientas páginas, aparecido sólo unos meses después de su celebración, gracias a la iniciativa del ayuntamiento de esa localidad, apoyada por Cajasur. El artífice de la celeridad de la publicación es, sin duda, Juan Aranda Doncel, coordinador del Congreso.

Las conferencias de apertura y de clausura, dedicadas a la "Religiosidad popular" y a "La divulgación de la Historia", corrieron a cargo del presidente de Cajasur, Miguel Castillejo Gorráiz, y del director de *Historia 16*, David Solar Cubillas, respectivamente; ambas figuran al final del volumen.

El Congreso fue diseñado con el deseo de presentar un estado de la cuestión

sobre la investigación en las distintas provincias andaluzas y a ello responde el encargo de las ponencias. Así, tras el pórtico de una visión general sobre las corrientes espirituales en la Andalucía de comienzos de la Modernidad (por J. Sánchez Herrero), muy ilustrativa de los distintos campos susceptibles de estudio, de las conexiones entre métodos de análisis diversos (histórico, antropológico) y de la necesidad de afirmar sustantivamente las notas que distinguen a estos fenómenos religiosos (comenzando por el protagonismo del laicado), aparecen análisis relativos a diversas zonas: Córdoba (M. Nieto Cumplido, J. Aranda Doncel), Sevilla (J. M.^a Miura Andrades), Málaga (M. Reder Gadow), Granada (M. L. López Muñoz), Jaén (L. Coronas Tejada) y Cádiz (A. Morgado García).

Estas ponencias, sin embargo, abordan aspectos heterogéneos, como las devociones marianas o las predicaciones cuaresmales en Córdoba, el eremitismo sevillano, las advocaciones patronales malagueñas, el panorama cofrade de la diócesis de Granada, algunas manifestaciones de la religiosidad popular giennense o aspectos de la vida espiritual gaditana (clero, doctrina, beneficencia, religiosidad).

Ese panorama de conjunto, cuya mayor virtualidad consiste en testimoniar el avance de la investigación sobre la religiosidad popular en los distintos ámbitos de Andalucía, se completa con veintiocho comunicaciones de temática aún más variada: muestras de religiosidad ante las mortalidades catastróficas (Úbeda, Málaga), devociones variadas (San Ignacio de Loyola, Corpus Christi en Úbeda, Virgen de la Cabeza en el reino de Jaén, Inmaculada Concepción en Puente Genil, Stmo. Sacramento en Alameda, Virgen de la Merced en Málaga, Nazareno en la Subbética), protagonismo y extracción social de los cofrades (Sevilla, Cabra), participación de las autoridades en las fiestas religiosas (Málaga), manifestaciones penitenciales (Guadix), solemnidades barrocas y folklore popular (Málaga, Cabra), repercusión de la oratoria sagrada y de los libros devocionales (Córdoba), cumplimiento pascual (Andalucía Occidental), iconografía mariana y pasionista andaluza, exvotos y, en general, ermitas, devociones y cofradías de distintos enclaves, como Gibraltar, Ceuta, Cabra, Puente Genil, etcétera.

Esta variedad otorga una riqueza innegable al volumen publicado. Pocos aspectos de la religiosidad popular escapan a análisis locales o más generales, y a intentos de interpretación. Esto convierte las *Actas* en una obra de referencia obligada, máxime cuando el Congreso ha sido pionero en adscribir específicamente a Andalucía el tratamiento de unos fenómenos que calaron hondamente en la idiosincracia y mentalidad de los hombres que vivieron bajo el Antiguo Régimen.

Por otro lado, la variedad denota riqueza de parcelas y también ausencia de métodos fijos y comúnmente aceptados. Esta reflexión no debe pasar desapercibida en el estado actual de la investigación y deberá ser considerada en los estudios futuros para avanzar ciertamente por caminos científicos, rigurosos y capaces de ofrecer interpretaciones generales (por la vía de la comparación, por ejemplo), sin las que todo el esfuerzo individual correrá el riesgo de dispersarse en la anécdota, la curiosidad y la dispersión.

Como acertadamente se indica en la Presentación de la obra, a cargo del alcalde de Cabra, José Calvo Poyato, los asuntos tratados no sólo han sido de “fuerte raigambre en la historia y personalidad del pueblo andaluz”, sino que la religiosidad popular constituye hoy un elemento fundamental de la “configuración histórica de nuestro pueblo”. Sobre esta base, la obra es un instrumento valiosísimo para alumbrar unas líneas de investigación que en la actualidad sólo conocen un desarrollo incipiente. Sin duda, progresarán en los próximos años, gracias en parte a iniciativas como esta del Ayuntamiento de Cabra, al que debe reconocerse el interés, poco común, por la investigación histórica y el sacrificio económico realizado para organizar el Congreso y publicar sus actas.

Miguel Luis López Muñoz

BAEZA HERRAZTI, Alberto (ed.)

Ceuta hispano-portuguesa. Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1993, 348 pp.

La fiebre conmemorativa que despertó el V Centenario del Descubrimiento de América hizo que por doquier muchos desempolvaren sus particulares eventos pese a dormitar en lo más profundo del baúl de los recuerdos. Éste fue el caso de Ceuta —al menos de algunas de sus instituciones— que haciendo alarde de coyunturalismo cuando no de claro “pisuerguismo” se aprestó a rememorar un hecho fundamental para su propia historia y también, por qué no, para la historia peninsular como es la conquista de la ciudad por el reino portugués y su posterior y definitiva adscripción a España. Aunque el aniversario no fuera redondo pues en 1990 sólo se cumplían 575 años “da Tomada de Cepta” y 350 de su voluntaria vinculación a la Corona española, el claro coyunturalismo es disculpable pues gracias a él no sólo se propició la obra que nos ocupa sino también, y más importante, el relanzamiento del Instituto de Estudios Ceutíes, una institución que, como la mayoría de las que integraron el desaparecido Patronato José María Quadrado, sufría una crisis prácticamente irreversible.

Bendito “pisuerguismo” coyunturalista, por tanto, que ha permitido recuperar una institución que en las décadas de los setenta y ochenta supo dinamizar la vida cultural ceutí sacándola de su crónica atonía. La reorganización del Instituto de Estudios Ceutíes, ahora integrado en la CECEL, ha generado de inmediato una decidida potenciación y difusión de los estudios locales a través de becas y de publicaciones como la revista *Transfretana* que en esta su segunda época ha optado claramente por el rigor científico sin menosprecio de la variedad y amenidad de temas y diversas monografías como la reedición de *Los mogataces. Los primitivos soldados moros de España en África* de Enrique Arqués y Narciso Gibert y *Ceuta, llave principal del Estrecho* de Manuel Tello Almondareyn, obras fundamentales para la historia local y norteafricana, o la

publicación de trabajos recientes como la obra que nos ocupa o *La Señoría de Ceuta en el siglo XIII* de María del Carmen Mosquera Merino.

Ceuta Hispano-Portuguesa es una obra colectiva que agrupó a distintos especialistas españoles y portugueses con el fin de estudiar el periodo lusitano de la plaza transfretana encuadrado en esas dos fechas —1415 y 1640— que, con palabras del responsable de la edición, “constituyen el principio y fin de la presencia portuguesa en Ceuta, entrañable herencia y sólido fundamento de la Ceuta de hoy”.

Obviando el orden de las distintas aportaciones pues se ha seguido el fácil y cómodo mas —a nuestro juicio— acientífico sistema alfabético, pasemos a analizar cronológicamente su contenido que puede dividirse en tres bloques.

El primero comprendería aquellos trabajos referentes a la conquista. Alberto Baeza Herrazti en “Gomes Eanes de Zurara y sus Crónicas sobre Ceuta” analiza la vida y obra de este cronista fundamental para la Ceuta de estos años mientras que Fernando Calapez Corrêa en “Propaganda Europeia da Tomada de Ceuta. (O livro da Guerra de Ceuta de Mateus de Pisano)” hace un paralelismo entre estos dos cronistas señalando que este último trató de enaltecer “a acção militar da Nobreza na conquista de Ceuta e legitimá-la perante a Europa”. El profesor Manuel Gordillo Osuna (“Análisis sobre la ‘Toma de Ceuta’ por Portugal”) expone las causas y consecuencias de la conquista, una acción que se vería favorecida por el potencial militar, especialmente naval, de Portugal según João Veloso (“A Armada de D. João I para a conquista de Ceuta”). La crónica de Zurara da pie a Carlos Gozalbes Cravioto para reconstruir el urbanismo de la ciudad (“La Topografía Urbana de Ceuta en la ‘Chronica da Tomada’ de Gomes Eanes de Zurara”). Por último Guillermo Gozalbes Busto en “Los últimos da ‘Tomada de Ceuta’” estudia la suerte que corrieron muchos de los conquistadores que decidieron afincarse definitivamente en la plaza.

Los primeros tiempos de la Ceuta portuguesa constituyen el segundo bloque temático. En él Rica Amrám Cohén (“Ceuta y Portugal según la Crónica de Alonso de Palencia”) analiza las relaciones de la plaza y la Corona castellana, relaciones no siempre cordiales pues al convertirse en base para la penetración lusa por el Mediterráneo originaría frecuentes problemas como los que señalan los profesores de la Universidad de Valencia, Rafael Cariñena Balaguer y Andrés Díaz Borrás, utilizando fondos del Archivo del Reino de Valencia (“Las reclamaciones por actos piráticos entre Valencia y Ceuta a fines del siglo xv”). Pero Ceuta sería algo más que base marítima pues se convertiría también en fuente de derecho, lo que permite a María Angela Beirante, profesora de la Universidad Nueva de Lisboa, afirmar que la plaza transfretana se convirtió en “um ponto de referencia definidor de responsabilidades militares e civis..., um marco importante na definição de penalidades e indultos” (“Ceuta nas Ordenações Alfonsinas”). Este mismo carácter jurídico encontramos también en la aportación de Paulo Drumond Braga, también profesor de la misma universidad, “Transferências de Degredos: De e para Ceuta (Portugal, Meados do século xv)”. Cerrando este bloque no falta un tema recurrente en este ámbito, el de los cautivos, que es

estudiado por Isabel María Ribeiro Mendes: “Uma vía de resgate dos cativos cristãos em Marrocos: Ceuta” ni la visión que en el continente se tuvo de la primera conquista portuguesa pues, como siglo y medio más tarde Granada, atraería numerosos visitantes extranjeros (Enrique Gozalbes Cravioto: “Viajeros alemanes en la Ceuta del siglo xv”).

El tercer bloque se refiere a la frustrada Restauração sobre la que Diego J. Martín Gutiérrez realiza unas breves, mas acertadas, “Reflexiones histórico-jurídicas” mientras que Carlos Posac Mon (“Una página olvidada de la Historia de Ceuta. El motín del 18 de Agosto de 1638”) nos hace ver cómo en Ceuta se dieron las mismas condiciones para la separación que en el resto de los territorios lusos pues ese motín es claramente una reacción contra el proyecto de la Unión de Armas aprovechado por las élites urbanas. Elites de las que se ocupa Juan Aranda Doncel, concretamente de los nobles que permanecieron fieles a Felipe IV, en “Pedro de Brito Freire, un noble portugués en la Ceuta del siglo xvii”. Finalmente dos temas sobre la problemática internacional de Ceuta y el Estrecho: la presencia inglesa (Rafael J. Valladares Ramírez: “Inglaterra, Ceuta y el ‘Estrecho compartido’. Los inicios del asentamiento inglés en el Mediterráneo Occidental durante la Guerra Hispano-Portuguesa”) y la irrupción de las tropas de Muley Ismael (José Szmolka Clares: “Ceuta en vísperas del sitio de Muley Ismael según las consultas del Arzobispo-Presidente Ibáñez de la Riba”).

El artículo del académico portugués Francisco de Simas Alves de Azevedo (“Alguma heráldica portuguesa em Ceuta”) puede servirnos de colofón pues expresa claramente el espíritu que guió a los promotores de esta obra conmemorativa, espíritu que es el mismo de la ciudad, “duma cidade de Africa que foi portuguesa e é espanhola, continuando, portanto, cristã e de europeia civilização”.

José Szmolka Clares

BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.)

Hombre y territorio en el reino de Granada. (1570-1630). Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, 384 pp.

Investigar la repoblación, o mejor: las repoblaciones, del reino de Granada es la tarea principal de un grupo de investigadores, agrupados en buena parte en torno a M. Barrios, que se reúnen periódicamente para contrastar sus experiencias y hacer una puesta en común de sus conocimientos. Precisamente uno de estos coloquios, el celebrado en Almería en abril de 1994 es el origen del libro *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, editado por M. Barrios Aguilera y F. Andújar Castillo. En origen, pues, muchos de los trabajos aquí impresos fueron expuestos en aquella reunión científica; pero el resultado es bastante más, ya que se incorporan otros trabajos publicados anteriormente, con modificaciones algunos, otros tal cual. Y es lógico porque lo que se pretende no sólo es dar conocimiento de aquel coloquio, sino presentar al lector una

visión de conjunto, aunque desde perspectivas personales lógicamente diferentes, de la repoblación en su sentido más amplio, siguiendo el camino abierto hace ya bastantes años por Bernard Vincent.

Manuel Barrios lo deja muy claro en el trabajo que abre el volumen al señalar los temas de estudio prioritarios: “Revisión del modelo de decadencia, ampliación del límite cronológico de estudio de la repoblación (siglo xvii), estudio de los paisajes agrarios y su evolución, inclusión de la investigación de la ganadería y el comercio, concreción de las peculiaridades comarcales, consideración de las estructuras sociales y del régimen señorial, estudio de la familia, tanto la morisca como la repobladora, la Iglesia, inclusión del estudio de las mentalidades y de la conformación de un nuevo sistema de valores”. Como puede observarse en ésta, podríamos llamarla, declaración de principios se trata de abarcar el fenómeno repoblador en todas sus dimensiones, utilizando para ello, además de las fuentes “clásicas” (censos, L.A.R., visitas, etc.), otras hasta hace poco apenas usadas: municipales, notariales, eclesiásticas... en las que han buceado, unos en una dirección y otros en otra, los autores de este volumen misceláneo.

La población es uno de los temas centrales de este libro. Los dos trabajos de B. Vincent, el de J. García Latorre y parte del de A. Muñoz Buendía dejan muy claro la sangría que supone para el conjunto del reino, aunque matizando zonas, la expulsión de los moriscos (se quedaron más de los que hasta ahora pensábamos), las dificultades de una repoblación que pretende muchos objetivos, entre otros, el de hacerla con personas *útiles* y que encuentra muchas dificultades; analizan en detalle el origen de los repobladores, rompiendo con viejos tópicos, y señalan una cierta recuperación hacia finales del siglo xvi (no siempre vinculada “al aporte demográfico del proceso repoblador” (como señalan para el caso de Pechina Antonio Muñoz Buendía y Juan P. Díaz López), que se manifiesta con absoluta claridad en la centuria siguiente. Para comprobarla hay que recurrir —y se hace en algunos trabajos— a los registros parroquiales y ampliar el marco cronológico, cuando es necesario hasta el siglo xviii. El acierto de este planteamiento es evidente por los resultados obtenidos.

Pero la población no se ve de manera aislada, sino en relación con un territorio. De ahí que muchas páginas del libro se dediquen a la propiedad y el paisaje agrario. Los trabajos de Javier Castillo, Juan A. Luna Díaz y F. Andújar y, en parte, los ya citados de García Latorre y Muñoz Buendía se centran en ambos temas. Parece claro que la intención de la corona fue crear un núcleo sólido de medianos propietarios agrícolas que diera estabilidad a una zona, especialmente vulnerable, donde las tensiones sociales aparecen por doquier. Pero también es claro que la intención de la corona se frustra. Las razones son de muy distinta índole: ciertos vicios del modelo repoblador, ineficacia de la burocracia, acción de los poderosos, etc. También en este campo se muestra la utilidad de ir cronológicamente más allá de lo habitual, a veces hasta el siglo xviii, y de la utilización de fuentes, llamémoslo así, no usuales, fundamentalmente el Catastro de la Ensenada y de manera especial los protocolos. A través de

los mismos F. Andújar, por poner un ejemplo, puede comprobar el cambio impresionante que se experimenta en la vega de Adra entre 1578 y 1624, de la mano del azúcar.

Por supuesto, la corona en todo el proceso repoblador es un agente clave. Primero, diseñando el mismo proceso. Segundo, intentando que otros agentes no lo distorsionen. Con tal fin crea un conjunto de instituciones, fundamentalmente el Consejo de Población, con sede en Granada, que Margarita María Birriel analiza en detalle y recurre al instrumento tradicional de control real: la visita. Juan I. Bravo estudia las de 1574, 1576 y 1593 y constata, entre otras muchas cosas, “la mala gestión de ciertos miembros pertenecientes a las distintas instituciones implicadas en la repoblación” y la presión de señores y oligarquías municipales, quizá momentáneamente vencidas. “En último extremo, escribe García Latorre, el campesinado repoblador pudo enfrentarse con éxito a los grupo dominantes porque los intereses y la acción organizativa del estado jugaron a su favor”.

Quizá más importancia que la propia corona tuvieron en la sociedad repobladora dos instituciones que los repobladores sentían, para bien o para mal, más para mal que para bien, mucho más cerca: el municipio y el señorío. Las noticias sobre ambas instituciones, tan olvidadas por la historiografía tradicional, aparecen prácticamente en todos los estudios de *Hombre y territorio* (lo que ya de por sí es significativo), si bien son Valeriano Sánchez Ramos y Enrique Soria los encargados de desbrozar uno y otro tema. El primero analiza el dominio público en el municipio y la escasa dotación del concejo, al menos en bienes de propios, que en su opinión favorece a la comunidad campesina; Enrique Soria estudia el duro golpe que supone para los señores la expulsión de los moriscos, cómo éstos intentan resarcirse, sin conseguirlo, a costa de los repobladores y cómo poco a poco va surgiendo una “burguesía agraria”, en pugna con los señores, que a la larga resultó vencedora. Son los *poderosos* locales cuyo origen se remonta a la repoblación, aunque sólo se percibe su auténtico significado si se sigue su trayectoria. Porque la repoblación, como tal proceso, no empieza un día ni acaba cuando se extingue el Consejo de Población.

Quien lea el libro *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)* tendrá sin duda un conocimiento profundo, con lógicas lagunas, de la repoblación en el sentido amplio que ya he indicado. No puede ser de otra manera, pues los historiadores que participan en él, aunque algunos jóvenes, tienen un largo camino recorrido en este campo histórico. M. Barrios deja constancia de ello en el estudio que abre el volumen. Pero tan importante o más que este conocimiento, con serlo para el lector, es la continua preocupación conceptual y metodológica —J. Castillo incide especialmente en ello—, que los lleva a plantearse, en mi opinión correctamente, multitud de cuestiones que hasta hace unos años apenas llamaban la atención de los historiadores dedicados, más o menos dedicados, al tema. Por lo mismo no puede extrañar que muchas interrogantes queden todavía en el aire. Ellos las han planteado —es la tarea de cualquier historiador—, a veces recogiendo críticamente lo que alguien había escrito antes, en otras oca-

siones echando una nueva mirada a las fuentes ya conocidas o simplemente buscando otras, y en cualquier caso desde una perspectiva diferente a la tradicional. Esto es, qué duda cabe, meritorio, pero esperamos más: que resuelvan bastantes y planteen otras. El libro que da cuenta de este grupo de historiadores permite bastante más que la esperanza.

Juan Luis Castellano

BERNARDO ARES, José Manuel de

Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en el reinado de Carlos II. Córdoba, Universidad, 1993, 494 pp.

El municipio es el órgano de poder más próximo a los ciudadanos y, por eso mismo, la institución que mejor manifiesta algunos de los problemas que más interesan a la historiografía actual, siempre que se le estudie no sólo desde un aspecto puramente institucional, sino en unas relaciones (de poder) en las que cuentan, y mucho, los ciudadanos, por un lado, y la Corona, por otro. Es lo que hace José Manuel de Bernardo Ares con uno de los concejos más importantes y más conflictivos de la España del Antiguo Régimen: el de Córdoba. Y en un periodo plagado de dificultades para el historiador —el reinado de Carlos II— por las muchas lagunas existentes.

El profesor de Bernardo había demostrado ya su conocimiento del municipio cordobés, con algunos trabajos propios y estimulando los de otros miembros del equipo que dirige. Pero sin duda la contribución historiográfica más importante sobre el tema es el libro *Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en la Córdoba de Carlos II*, en el que, partiendo de un conocimiento profundo de la hacienda de propios, se trata de demostrar: 1.º el grado de autonomía política y financiera del concejo, 2.º si ésta es real o no, y 3.º cuál es el papel de los concejos, más concretamente el de Córdoba, en la articulación constitucional de la corona castellana. Son las tres hipótesis de trabajo que plantea al principio del libro y que trata de verificar, con un planteamiento metodológico correcto, a lo largo de la obra.

El ayuntamiento de Córdoba posee rentas de propios que totalizan cerca de 295.000 rs. en el periodo 1669-1672 y algo más de 112.000 rs. en 1700-1701 (son las fechas para las que ofrece datos concretos). Se produce, pues, “un descenso notorio en los valores de los propios a finales del siglo xvii”. Pero éste no afecta a todas las partidas por igual: mientras que los ingresos procedentes de las fincas rústicas pasan de cerca del 70% en el primer periodo a poco más del 62% en el segundo, los derechos significan el 30,8 y el 37,55 respectivamente. Las fincas urbanas, tanto en uno como en otro periodo, representan un porcentaje casi insignificante.

Los ingresos de propios eran suficientes para hacer frente a los gastos que podríamos considerar normales, cuyo monto asciende en el primer periodo a

cerca de los 273.300 rs. de los que más de la mitad iban a parar al bolsillo de los municipales y de la burocracia, en torno a 1/3 a censos y rentas y casi un 16% a actividades religiosas. Todas estas partidas descienden considerablemente en 1700-1701, a pesar de que la cantidad gastada en estos dos años —188.213 rs.— fue muy superior; se explica en parte por los gastos que ocasiona el desplazamiento de dos veinticuatro para el juramento y besamanos de Felipe V y, sobre todo, por la aparición de una nueva partida: las “deudas”, que absorbe en estos años 57.415 rs. A propósito del gasto José Manuel de Bernardo estudia los destinatarios del mismo, lo que le lleva a analizar la articulación social del concejo y la composición social del mismo. E insinúa la posible “ineficaz gestión administrativa” de una burocracia mal pagada y, lo que es más importante, el aprovechamiento particular “de los escasos fondos concejiles disponibles en beneficio de algunos caballeros veinticuatro”.

El desajuste entre gastos e ingresos conlleva al endeudamiento progresivo de la hacienda municipal cordobesa y al empeño de los bienes de propios, lo que se debe en buena medida a la mala administración —“era la causa principal de que los ingresos disminuyeran y la deuda se eternizase”—; pero también a otros factores ajenos al concejo: la menguada producción agrícola, la peste, la deflación monetaria, las levas de soldado o la presión fiscal de la Corona, que en ocasiones levanta la protesta airada de los veinticuatro (al menos, dos veces pidieron la convocatoria de Cortes que autorizaran la paga de nuevos tributos). Para liquidar la deuda se intentan varias medidas, fundamentalmente dos: el embargo de los propios y ciertos arbitrios; pero ni uno ni otro medio produjeron los resultados que algunos podían esperar: el desempeño, más bien lo contrario: el fraude desproporcionado y la usurpación de los propios.

La situación hacendística del municipio de Córdoba era, pues, de auténtico marasmo. José Manuel de Bernardo Ares insiste una y otra vez en ello, y para demostrarlo estudia con detalle la organización institucional del concejo, sobre todo en materia de hacienda; tan enmarañada que apenas existe durante todo el siglo xvii el oficio de mayordomo de propios, cuya función institucional, como reconoce el autor de *Corrupción política y centralización administrativa* “era estelar en el dispositivo orgánico de la administración de las finanzas locales”. Todo ello llevaba a la disfunción orgánica y a la excepción en las operaciones financieras, no por azar, sino por “la voluntaria intencionalidad de la mayoría de caballeros veinticuatro que, manipulando los resortes administrativos, consiguieron poner a disposición de sus intereses la maquinaria financiera del concejo”.

Es verdad que el Consejo de Castilla podía ejercer cierto control sobre el concejo de Córdoba y sobre cualquier otro concejo. Las leyes y su propio poder se lo permitían. Pero dicho control era con frecuencia más teórico que real, no sólo porque tenía enfrente, aunque constitucionalmente subordinado, el poder “económico-administrativo del concejo”, “fuerte, oligárquico y corrupto”, sino también porque las finanzas municipales, entendidas en el sentido más amplio que pueda caber, eran de una u otra forma y en mayor o menor grado, uno de

los soportes financieros más importantes del estado en el siglo XVII. Cuando el profesor de Bernardo las estudie en su conjunto podremos ver más claros los motivos de esa corrupción a la que alude en el título de su libro; pero por ahora cumple lo prometido: el estudio de la hacienda de propios cordobesa en el reinado de Carlos II permite comprobar la dilapidación de éstos, fruto en gran medida de una mala administración, de la que gran parte de culpa le corresponde a una oligarquía que pretendía beneficiarse, y se beneficia, de la “mala” situación de los bienes de propios de Córdoba.

Juan Luis Castellano

CALVI, Giulia (ed.):

La mujer barroca. Madrid, Alianza, 1995, 246 pp.

Bajo el título de *La mujer barroca*, Giulia Calvi ha recopilado nueve semblanzas de mujeres cuyo nexo de unión es haber vivido entre 1580 y 1730, pertenecer a la clase media-alta de las ciudades de Europa occidental, ser escritoras o elaboradoras de discurso y, en sentido amplio, que se encararon con el poder.

Una primera ojeada nos trae a la memoria la ya clásica compilación de Patricia H. Labalme, *Beyond their sex. Learned Women of the European past* (N. York University Press, 1984) surgido al calor del tricentenario del doctorado de la veneciana Elena Cornaro (1678), y articulado en torno a la educación y a la escritura. Sin embargo, Giulia Calvi, al justificar la reunión de estos nueve trabajos quiere ir más allá y nos presenta a Lucrecia de León la profetisa (estudiada por Richard L. Kagan), Eleanor Davis, la loca (de Roy S. Porter), Maria Spada Varelli, la buena esposa (por Renata Ago), Angélica Baitelli, la historiadora (por Silvia Evangelisti), Clara Staiger, la priora (por Gabi Jancke-Leutzch), Elisabeth Strouven, la mujer religiosa (por Florence Koorn), Juan de Chantal, la fundadora (por Anna Scattigno), Artemisia Gentileschi, la pintora (estudiada por Elisabeth Cropper) y Mary Astell, educadora y feminista (por Sara F. Matthews Grieco) a través de sus escritos que son el elemento visible y culminante de una relación histórica entre la autora y otros sujetos. El punto de partida, pues, es indagar la relación entre las mujeres —tratadas aquí en concreto y por autores diversos— y las sociedades europeas en que viven. Pero los testigos le interesan a la compiladora no como la relación entre un *exemplum* y la realidad histórica externa a la misma sino más bien en calidad de lugares donde se representan las relaciones. En este sentido concluye su razonamiento con estas palabras: “entendiendo por escritura no una forma de expresión elitista, sino una actividad social suscitada y legitimada por un enraizamiento de relaciones, hemos aproximado el texto a la metáfora exquisitamente barroca del teatro y, por tanto, de la puesta en escena en la cual nos desvelamos, enmascaramos y autorrepresentamos en función de las reglas de la moral práctica y el comportamiento, de la verdad y la simulación”.

El otro eje de articulación realmente importante es el político. Calvi recuerda que el ámbito de las actividades femeninas en la Edad Moderna, la familia y el convento, son para la mayoría de las mujeres los lugares de mediación y definición del encuentro entre componentes individuales e institucionales, donde interactúan súbdito y soberano, individuo, Estado y jerarquía eclesiástica, lo que pone a la historia de las mujeres en relación con los problemas más generales de la formación del estado y la creación de un sentimiento de ciudadanía y participación activa de los sujetos femeninos en la vida civil.

A partir de aquí las palabras escritas por las autoras y su actividad en cada uno de los ámbitos institucionales podrán analizarse como la realidad compleja de las relaciones de las mujeres con las instituciones, sus trayectorias biográficas pero también las estrategias sociales generales en las que están insertas; las expectativas recíprocas (mujeres, familia, convento) de protección-tutela y responsabilidad-socorro. En definitiva “las palabras de las autoras nos introducen en una esfera de prácticas relacionales hechas de compensaciones y poderes informales y no, por cierto de aquiescencia a la autoridad o mera subordinación, y sacan a la luz estos pactos implícitos que sancionan la pertenencia y la participación del individuo en los proceso de relación”.

Todo esto, empero, no puede negar las subjetividades individuales que transparentan los escritos. Pero el yo femenino no se expresa contra la red de pertenencias o nexos sino precisamente a través de ella. La comunidad es central en la vida de las mujeres estudiadas en este libro y su pertenencia a la familia, el convento o el grupo amical es una etapa ineludible de su definición personal. En definitiva, la escritura de estas mujeres es expresión de su autonomía pero también de su adecuación a un modelo externo, precisamente su constitución como sujetos se realiza mediante esta transacción implícita.

Al concluir la lectura de todo el libro hemos percibido en algunos artículos, por ejemplo los que hablan de Anagelica Baitelli o de Clara Steiger, los ejes explicitados por Giulia Calvi, pero no siempre los artículos colman las expectativas de la sugerente introducción de la italiana. Yo diría que la debilidad de algunos pasa por la no comprensión de género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y particularmente, que el lenguaje y la terminología del poder expresan una cualidad específica de género, por lo que estos artículos quedarían (ejemplo de Lucrecia de León o Eleonora Davies) en la recuperación de unas mujeres de nuestro lejano pasado que no es poco.

Margarita M. Birriel Salcedo

CAÑIZO, J. A. del; PÉREZ DE COLOSÍA, M. I.; MORALES FOLGUERA, J. M.; GIL SANJUÁN, J. y SAURET GUERRERO, T.

Fray Alonso de Santo Tomás y la Hacienda El Retiro. Málaga, Benedito editores, 1994, 346 pp.

Es el volumen segundo de una serie de libros dedicados a dar a conocer a personajes ilustres malagueños. En el primero se trataba de la familia Gálvez de Macharavialla; en esta obra de profesores de las áreas de Historia Moderna y de Historia del Arte de la Universidad de Málaga se estudia desde diferentes ángulos la interesantísima figura de fray Alonso de Santo Tomás, dominico-obispo de Málaga, hasta la fecha no estudiado suficientemente. El libro está estructurado en cinco capítulos; el III se dedica a las empresas artísticas de fray Alonso, el IV a la promoción de las artes plásticas y el V a los Jardines de El Retiro, redactados por los profesores Cañizo, Morales y Sauret, respectivamente.

En esta reseña voy solamente a reseñar los capítulos I y II, que son excelentes estudios de Historia Moderna tanto por su contenido como por su estructuración. Es la parte de la obra que interesa directamente a los lectores de esta revista. El capítulo I, con el título "Un personaje del Barroco" (pp. 13-114), sale de la pluma de María Isabel Pérez de Colosía. La autora aborda la biografía de fray Alonso, apasionante por las dificultades que entraña para cualquier historiador bucear en su controvertido origen y analizar su aparatoso ingreso como novicio en el Convento de Santo Domingo el Real de Málaga. Inicia el estudio reflejando el ambiente de la corte de Felipe IV en donde vivió doña Constanza de Orozco, madre del futuro marqués de Quintana y conde de Castronovo, más tarde dominico con el nombre de fray Alonso de Santo Tomás y después obispo de Málaga. En el ambiente cortesano se dibujan intrigas palaciegas, la fogsidad amatoria del monarca y las aventuras galantes, con ello la problemática de los hijos bastardos y de los que querían pasar por tales. Es preámbulo necesario para comprender el origen regio de fray Alonso, que se va delatando a través de una panorámica historiográfica basada en fuentes manuscritas e impresas que manifiestan la opinión pública sobre esta comprometida cuestión. El estudio de documentos en archivos vaticanos, entre ellos el de la Biblioteca Apostólica Vaticana, el Archivo Histórico Nacional de Madrid y la Biblioteca Nacional de Madrid y de archivos malagueños supone el rigor en la investigación de la profesora Pérez de Colosía. Es cierto que el propio fray Alonso en su obra *Catholica Querimonia* se defiende contra la corriente historiográfica que lo señalaba como uno de los hijos naturales de Felipe IV.

En la segunda parte de este capítulo se presenta al marqués de Quintana y conde de Castronovo en su etapa de dominico, que se inicia con un espectacular ingreso en la Orden de Predicadores, pues su deseo de tomar hábito provoca un alboroto en la ciudad y posterior secuestro por orden de su tío el marqués de Mortara, lo que está demostrado documentalmente tanto por manuscritos conservados en el Archivo Histórico Nacional, como por el *Libro de Toma de Hábitos y Profesiones del Convento de Santo Domingo el Real de Málaga* guardado en

el Archivo Díaz de Escobar. A través de fuentes de la Orden de Santo Domingo se sigue el *cursus honorum* de fray Alonso. En la tercera parte se estudia al dominico-obispo, muy sucintamente en las sedes de Osma y Plasencia dado el poco tiempo que rigió estas diócesis, y muy ampliamente como prelado en Málaga, basada fundamentalmente la investigación en las actas capitulares de la Catedral de Málaga para su toma de posesión y, fallecido, para la proclamación de sede vacante y pleito de espolio. Pérez de Colosía presenta al obispo, de acuerdo con la documentación malagueña, como padre de sus feligreses en las calamidades que padece la ciudad (inundaciones, peste, terremotos...) y se muestra valeroso y exigente ante la Inquisición con motivo de la persecución de judaizantes en 1670. Hay también un estudio de las relaciones entre el obispo y el cabildo municipal malagueño, constantes a lo largo del episcopado. Es en esta parte cuando se reitera la cuestión del origen regio de fray Alonso al serle negado desde Roma el capelo cardenalicio por su presunta bastardía. No bastaba para el principado de la Iglesia haber dejado títulos y honores terrenos al entrar de novicio en el convento dominico.

Por último la autora se preocupa del pleito del espolio en el que se discute la legitimidad de donar la Hacienda de Santo Tomás del Monte (El Retiro) a los dominicos pues la finca El Reito podría ser de libre disposición del obispo, porque no había sido adquirida con rentas eclesiásticas sino por donaciones de su presunto padre Felipe IV. Se concluye estas brillantes páginas con unas atinadas observaciones destacando que fue un magnífico prelado, pero un prelado-dominico, pues siempre la impronta de su orden marcó su moral y principios religiosos.

El profesor Gil Sanjuán en el capítulo II (pp. 115-198) profundiza en el estudio de la ideología y mentalidad de fray Alonso analizando los rasgos de su personalidad así como señalando los caracteres de la religiosidad de la época que le tocó vivir y que desde luego configuraron su comportamiento espiritual y pastoral. Es fray Alonso hombre del Barroco y vivió plenamente inserto en las controversias teológicas y morales de la época: jansenismo y probabilismo, dos corrientes que lo arrastraron sin él quererlo, ni pretenderlo. Como hombre de su tiempo asimiló el tipo de obispo barroco, reflejándose perfectamente en él las directrices tridentinas: predicación y reformismo, que se patentizan en la tarea oratoria y en las Constituciones Sinodales de 1672 aprobadas en su episcopado. Frente al probabilismo se levanta su rigorismo moral y éste le servirá para que se le acusara de jansenismo. Esta acusación no tiene sentido, pues como se demuestra en este trabajo el prelado malagueño desconocía las actividades del círculo de la Abadía de Port-Royal. Una de las dificultades que encuentra el profesor Gil Sanjuán es la utilización de numerosas fuentes muchas de ellas anónimas o impresas bajo seudónimo, verdaderos libelos escritos en lenguaje figurado y críptico de difícil interpretación. En este estudio es donde el investigador da la talla haciendo análisis de autenticidad y credibilidad de las fuentes.

El segundo apartado de este capítulo trata de la falsa autoría del *Teatro Jesuítico*. La adjudicación de este libro panfletario a fray Alonso le va a permitir

saltar fuera de las fronteras hispanas a los enfrentamientos teológico-morales de la época en Europa, pues desde Francia se le achaca la paternidad de la obra, primero Teófilo Raynaud, que firma con el seudónimo de Valle Clausa, después en *Moral práctica de los jesuitas* (8 vols.), atribuida en conjunto a Arnauld. También el calvinista Jurieu atribuyó al prelado de Málaga la autoría del libro. Fray Alonso rechazó tal atribución y quiso demostrarlo escribiendo *Catholica Querimonia*, libro que se hará famoso en toda Europa con ediciones en el extranjero. No fue afortunado con esta obra su autor porque la edición primera la retiró él mismo por sus muchas deficiencias tipográficas y de la segunda se dijo que tenía muchas interpolaciones de manos jesuíticas. Lo que no cabe la menor duda es que fray Alonso quiso dejar bien sentado que no fue el autor de *Teatro Jesuítico* y por eso *Catholica Querimonia* es a la vez que una defensa del propio prelado una valiente apología de la Compañía de Jesús. A partir de esta actitud se buscó otro autor para *Teatro Jesuítico* y comenzó entonces a ser atribuida a otro dominico; en el fondo de todo esto laten las rivalidades entre órdenes religiosas.

El *Teatro Jesuítico* fue detonante de una reacción en cadena; precisamente una famosa carta atribuida erróneamente al célebre jesuita portugués Antonio Vieira (su autor era otro miembro de la Compañía, Cortés Ossorio) circuló manuscrita por toda España (un ejemplar se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid). La carta es una sátira contra los dominicos y concretamente contra fray Alonso, pues se creía que de éste procedía la falsa noticia de la quema por la Inquisición portuguesa del padre Vieira. Contestó a esta carta otro autor anónimo (Juan de Ribas, O.P.?) y nuevas cartas y libelos o panfletos se sucedían.

Por último el profesor Gil Sanjuán en este profundo y a la vez delicado trabajo pasa a otro aspecto menos comprometido; es el análisis del pensamiento político de fray Alonso, que se refleja en su obra *Proclamación Católica*, escrita en el momento optimista de la victoria de Kahlenberg en 1683; pretende el obispo malagueño algo utópico, presentando un ideal de monarquía de la poliarquía, a la vez que desea resucitar un ideal de cruzada. Para fray Alonso el modelo a seguir es Juan Sobiesky, verdadero paladín contra el turco; podríamos en este sentido releer la página 439, del tomo I de la *Historia General Moderna*, de J. Vicens Vives, edición de 1981 y se comprendería esta ilusoria idea de fray Alonso.

En definitiva estos capítulos reseñados ofrecen la panorámica actual sobre este dominico, figura importante en el Barroco, envuelto en polémicas variadas, entre ellas las disputas teológico-morales de la segunda mitad del siglo XVII. Este trabajo, sin duda, abre nuevas líneas de investigación para los estudiosos, que podrán profundizar en determinados aspectos de la vida y del pensamiento del noble prelado tanto más cuanto que la temática de estos capítulos entra dentro de las líneas de investigación hoy en boga.

El libro se presenta en edición muy cuidada, con numerosísimas fotografías, muchas en color, y va precedido de un prólogo de Fernando Chueca Goitia, relacionado principalmente con el estudio de arte de los capítulos aquí no

tratados. Nos queda felicitar a Benedito editores por la excelente presentación del libro y esperar otros tan interesantes como los dos primeros de esta serie.

Luis Coronas Tejada

CARABIAS TORRES, Ana María (ed.)

Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los Descubrimientos y la expansión colonial. Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 1994, 372 pp.

La obra que reseñamos es otro fruto más de la pléyade generada por las conmemoraciones del V Centenario del Descubrimiento de América. Se trata en concreto de las ponencias y comunicaciones presentadas al Congreso Hispano-Portugués sobre "*Las Relaciones entre Portugal y España en la época de los Descubrimientos y la expansión colonial*" que, auspiciado por la Universidad de Salamanca y la Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses y la colaboración de diversas instituciones hispanolusas, se celebró en Salamanca entre los días 15 y 17 de octubre de 1992.

El objetivo de la reunión, además de aprovechar el "magno evento", fue en palabras de su directora, la profesora Ana María Carabias Torres, "fomentar, desarrollar y ampliar las condiciones de conocimiento, colaboración y amistad entre estos dos pueblos", y revitalizar y actualizar el estudio de un tema capital no sólo para la historia peninsular sino universal como es el de las relaciones hispanoportuguesas en los inicios de la Modernidad. Un objetivo alcanzado con creces como lo testimonia el hecho de que pese a que el Congreso se concibió con un carácter único y coyuntural, antes de su término se había convertido en el punto de arranque de nuevas convocatorias que tendría su continuación, justo un año después, en Lisboa y enlazando, consiguientemente, con una nueva e imprescindible efeméride, el V Centenario del Tratado de Tordesillas.

La obra, que se abre con una breve presentación más que prólogo de la directora del Congreso, se divide en cinco partes que se corresponden con las respectivas sesiones científicas y omite, por causas que desconocemos, la conferencia de apertura ("1492 en la perspectiva de los Descubrimientos oceánicos en el siglo xv") impartida por el doctor Luis Adão da Fonseca, coordinador por aquellas fechas de la Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, así como la labor moderadora de las distintas sesiones realizadas por los profesores José Luis Martín Rodríguez, José Carlos Rueda Fernández, Julio Sánchez Gómez, Baltasar Cuart Moner y Benjamín González Alonso.

El capítulo I ("Las relaciones hispanoportuguesas en torno a 1492") se abre con un trabajo del profesor de Historia medieval de la Universidade Nova de Lisboa, João Silva de Sousa ("A prioridade de D. João na devassa do Indico") en que se sientan las bases de la expansión ultramarina lusa, una expansión que tiene como fin primordial la llegada a Extremo Oriente. En "La frontera hispano-

portuguesa en la guerra, en la paz y el comercio” el también medievalista José Luis Martín Martín nos presenta un *limes* peculiar en constante movimiento y definición hasta que ambos pueblos cambian de perspectiva orientándose hacia el exterior y “la frontera, bajo el control de los nuevos funcionarios de un Estado centralizado, conoce cierta tranquilidad y desarrollo”. Por su parte Humberto Carlos Baquero Moreno de la Universidade Portucalense en “As relações entre Portugal e Castela em torno de 1492” señala la vocación unificadora de los monarcas lusos tras Aljubarrota como puede observarse en la política seguida por Manuel I respecto a los judíos a instancia de los monarcas castellanos. Igual tema, aunque desde una perspectiva literaria (“Las relaciones hispano-portuguesas en torno a 1492: Una historia de encuentros y desencuentros”), desarrolla Julio Rodríguez Puértolas, profesor de Literatura Medieval de la Universidad Autónoma de Madrid. El capítulo se cierra con una interesante y valiosa comunicación de los archiveros de la Universidad salmantina, Severiano Hernández Vicente, Carmen Rosell García y Ana Chaguaceda Toledano sobre los fondos documentales que se conservan en el Archivo General de Simancas y, especialmente, en el Archivo universitario referentes a las relaciones entre los dos países durante la Edad Moderna, parte de los cuales se expusieron en el Congreso (“Aproximación a las fuentes documentales para las relaciones hispano-portuguesas durante la Edad Moderna”).

Ya en el capítulo II (“Los problemas bilaterales de los Descubrimientos”) el economista de la Universidad de Coimbra Joaquim Romero Magalhães, trata en “Fronteras y espacios: Portugal y Castilla” de los problemas tanto interiores como ultramarinos (Fez, Maluco, etc.), que afectaron a ambas coronas pues “con políticas imperialistas mundiales se encuentran por todas partes” fruto de un destino común que pasaría de aquende a allende el mar. El hispanista Joseph Pérez en “Avance portugués y expansión castellana en torno a 1492” retoma las tesis determinista y providencialista para explicar la expansión de los pueblos ibéricos pues dado que las civilizaciones siempre se desplazan de este a oeste había llegado la hora de ambos. Y de la misma forma que la expansión había sido determinada por unas circunstancias anteriores, igualmente Portugal y Castilla van a determinar la historia mundial subsecuente durante siglos, como señala en la tercera comunicación de este capítulo el profesor Armando Castro (“A expansão ultramarina espanhola e portuguesa nos fins do século xv”). Utilizando una fuente recién descubierta, el llamado “Memorial Português” del Archivo General de Simancas, el profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Valladolid, István Sászdi León-Borja señala en “Las paces de Tordesillas en peligro. Los refugiados portugueses y el dilema de la guerra” cómo pudieron truncarse las relaciones hispanoportuguesas e, incluso, la expansión ante las maquinaciones de algunos nobles contrarios a la política de Juan II cerca de la corte de la reina Isabel. Finalmente el profesor de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura José Pablo Blanco Carrasco estudia un fenómeno poco conocido como es la “Emigración portuguesa en la Alta Extremadura en la segunda mitad del siglo xvi”.

“Ciencia y técnica” conforma el capítulo III que, además, dio lugar a una interesante exposición paralela. En “Fontes cartográficas de Cristóvão Colombo. O mito e a realidade”, María Fernanda Alegría en un riguroso trabajo refuta el mito de la influencia de las leyendas medievales en la concepción colombina a la vez que ofrece una puesta al día de los conocimientos que poseía el navegante genovés. “Descubrimientos e invención técnica. La actividad de los inventores españoles” de Nicolás García Tapia, profesor de la Escuela Politécnica de Valladolid, va más allá de los límites del Congreso pues se trata de una amena y más interesante comunicación sobre la capacidad inventiva de los españoles hasta la llegada de la Revolución Industrial. Alfredo Pinheiro Marques de la Facultad de Letras de Coimbra retoma la vieja discusión de los aciertos de Vasco de Gama y las “equivocaciones” de Colón como indica el título de su aportación: “O sucesso de Vasco da Gama e a desgraça de Cristóvão Colombo”. Forman parte también de este capítulo sendos estudios sobre “La cosmografía en la época de los Descubrimientos” del profesor valenciano Víctor Navarro Brotons, la “Aritmética como sistema de descrição do real nos autores ibéricos do século XVI” de A. A. Marques de Almeida y las dos más emblemáticas universidades peninsulares: “Coimbra y Salamanca. Transferencia de pautas universitarias”.

El profesor Antonio Borges Coelho, de la Universidad de Lisboa, inicia el cuarto capítulo (“La formación del Imperio colonial portugués”) con “Alguns tópicos sobre a formação do Estado Português da Índia”, mientras que José Luis Cortés López resalta la “Importancia de la esclavitud en la expansión portuguesa en África y su repercusión en el mundo hispánico” y Arturo Teodoro de Matos realiza un exhaustivo estudio sobre el “Sistema tributário e rendimento fundiário de Goa no século XVI”. El capítulo se cierra con las comunicaciones de Antonio García y García, profesor de Historia del Derecho Canónico de la Universidad de Salamanca, “Las donaciones pontificias de territorios y su repercusión en las relaciones entre Castilla y Portugal” y un sugestivo trabajo de microhistoria de los profesores de Enseñanza Secundaria Luis Arias González, Agustín Vivas Moreno, Higinio Martín González y Azucena Pérez Paniagua sobre las “Tensiones entre castellanos y portugueses en la primera vuelta al mundo (1519-1522)”.

El reciente premio Príncipe de Asturias, Joaquim Veríssimo Serrão inicia el quinto y postrer capítulo (“La oportunidad de la Hegemonía”) con su habitual maestría tratando de los cambios que supone para Brasil la unión de los dos reinos (“Do Brasil filipino ao Brasil de 1640”). Manuel Fernández Álvarez en su “Objetivo: Lisboa. La Unión de Portugal y Castilla bajo Felipe II” se replantea los motivos que movieron al Rey Prudente a tomar la corona portuguesa. Fernando Bouza Álvarez en “La relación de la nobleza portuguesa con la Monarquía Española” señala que la Unión fue posible tras un “pacto informal” con ese estamento por lo que “cuando el agravio contra los fueros y libertades del reino se convirtió en un agravio contra los fueros y libertades de la nobleza y se vio afectada como estado, sólo entonces se ganó un agente básico de la deseada Restauración”. La importancia de las Azores en el proyecto filipino fue objeto de la aportación de Avelino de Freitas de Meneses, profesor de esa universidad

insular, “A projecção do arquipélago dos Açores na problemática hispano-portuguesa de 1580”, mientras que Jean Frédéric Schaub presenta “Deux créations administratives au Portugal au temps d’Olivares”: la administración de la extracción de la sal y la administración del contrabando. El capítulo y la obra concluyen con una valiosísima, aunque obviamente limitada, aportación de Agustín Vivas Moreno, profesor de la Facultad de Documentación de Badajoz, “Historiografía de la Secesión de Portugal en los fondos documentales (Mss. y P. V.)” de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Una primera aproximación al tema”.

No queda más que señalar, a modo de conclusión, que esta obra, fiel reflejo del Congreso que la generó, es una digna y seria reflexión sobre los problemas que entrafia la historia unas veces conjunta y otras “disjunta” de los dos grandes pueblos peninsulares que confiamos tenga su pronta continuación editorial con la publicación de las Actas del II Congreso.

José Szmolka Clares

CORONAS VIDA, Luis Javier

La economía agraria de las tierras de Jaén. Granada, Universidad, 1994, 423 pp.

Transcurridos unos años desde su presentación como tesis doctoral, y con ligeras adaptaciones, ve la luz este sólido trabajo, que ofrece una completa visión de la economía agraria giennense durante la primera mitad de la Edad Moderna, y que, sin duda, contribuirá a dar a conocer un poco mejor un ámbito bastante olvidado por la historiografía, el Reino de Jaén.

Dos cualidades hay que resaltar, a mi juicio, en este estudio. La primera es la amplitud de visión, al ofrecer un panorama lo más completo posible al abordar de forma sistemática las distintas facetas de la economía agraria, de un ámbito espacial más extenso de lo que suele ser habitual en trabajos de esta índole, como es una de las cuatro provincias en que estaba dividida Andalucía en el Antiguo Régimen, y hacerlo para un periodo de larga duración, siglo y medio, periodo que permite abordar los procesos de forma diacrónica, combinando acertadamente la dialéctica estructura/coyuntura, algo muy necesario en los estudios históricos, aunque sean de realidades aparentemente tan poco cambiantes como son las del mundo agrario en esta etapa.

La segunda cualidad es hacer esto de forma casi exclusiva desde la investigación primaria. El panorama historiográfico sobre Jaén a comienzos de la modernidad es tan exiguo que, salvo algunas sólidas aportaciones de autores como Rodríguez Molina, o Coronas Tejada, el autor ha tenido que extraer toda la base de su trabajo de la abundante, y poco explotada aún, riqueza de los archivos giennenses. La solidez heurística es, por tanto, la segunda cualidad que ha de ser valorada.

El estudio, como he señalado ya, pretende ser sistemático y abordar todas

las facetas del tema, aunque esto lleve inevitablemente a ciertos desequilibrios a la hora de tratar los distintos aspectos. Se estructura en una introducción y nueve capítulos, a los que se añaden unas conclusiones de carácter general.

En la introducción se describen los caracteres geográficos del Reino de Jaén y el marco administrativo, civil y eclesiástico, del mismo, así como la evolución de la población durante este periodo, como base de conocimiento imprescindible para sustentar y mejor comprender los procesos que se van a abordar a continuación.

En los tres primeros capítulos se analiza la estructura de la propiedad, prestando especial atención a la propiedad vinculada, tanto concejil, como de la Iglesia y de la nobleza. Estos capítulos sientan las bases estructurales sobre las que se asienta el resto del trabajo, donde se atiende más a los procesos que tienen lugar durante el periodo escogido.

El Reino de Jaén contaba prácticamente en todo su ámbito con una propiedad municipal muy fuerte, lo que confería a las oligarquías una importante fuente de poder. La propiedad eclesiástica era también muy significativa. Aunque la propiedad episcopal permaneció prácticamente estable durante este periodo, la propiedad amortizada aumentó significativamente, gracias a nuevas fundaciones de conventos de regulares, patronatos, obras pías, etc. En cuanto a la nobleza, gozaba ya de abundantes propiedades, sobre todo en la campiña, y aumentó sensiblemente su patrimonio, gracias a las roturaciones y usurpaciones que tuvieron lugar durante el periodo. Sin ese telón de fondo no se entendería bien el intenso proceso de señorialización en un ámbito donde los derechos señoriales propiamente dichos no tenían una significación relevante. Es muy loable, a mi juicio, el intento de diferenciar distintas áreas geográficas del reino, así como distintos niveles sociales en el análisis de la estructura de la propiedad, si bien la propiedad libre, debido a su propia amplitud, queda algo más desdibujada, con su mundo de medianos y pequeños labradores y ganaderos, así como de jornaleros.

A continuación se describe el importante proceso de ampliación de la superficie cultivada que tuvo lugar en el reino, sobre todo durante la coyuntura alcista del XVI, tanto a base de la colonización de importantes áreas, sobre todo en la zona montañosa de antigua frontera, como de la roturación de tierras, procedentes de usurpaciones y de ventas de baldíos. La presión demográfica y el hambre de tierras, así como las necesidades hacendísticas de la corona en plena época de crisis, impulsaron un proceso que, aunque tuvo una amplia base social, aceleró la crisis del campesinado (incluso del que participó activamente en las roturaciones, por endeudamiento) y benefició fundamentalmente a los estamentos dominantes, creando fuertes tensiones con las oligarquías.

Analizada la propiedad, Coronas pasa a estudiar la tenencia de la tierra. En este capítulo, como en los siguientes dedicados a la explotación y cultivos, trabaja fundamentalmente sobre una amplia muestra establecida sobre cuatro municipios bastante representativos de la diversidad geográfica giennense: Jaén, Andújar, Huelma y Alcalá la Real. Una fructífera explotación de los protocolos

notariales le permite ofrecer un amplio cuadro de los sistemas de arrendamiento en los distintos cultivos a lo largo de la etapa, para deducir en qué manera afectó la coyuntura expansionista primero y recesiva después durante este periodo a una masa de campesinos, sin duda mayoritaria.

El capítulo séptimo, además de describir las distintas labores de los principales cultivos de la zona y los procesos de intensificación ocurridos, dedica especial atención al trabajo asalariado, muy frecuente sobre todo en labores concretas, ofreciendo incluso una evolución de los contratos a destajo en algunas zonas.

Los últimos capítulos están centrados en estudiar el aprovechamiento ganadero de la tierra y el de montes. Aunque Jaén es zona de predominio de la ganadería estante o a lo sumo riberiega, a sus tierras del norte y del este llegaban los ganados trashumantes del área del Sistema Ibérico. Las estrategias locales sobre los sistemas de pastos, así como la conflictividad agroganadera entre dos actividades que compiten por el mismo suelo es suficientemente tratada.

La descripción de otros aprovechamientos como el maderero, la caza, la pesca o la apicultura, completan este extenso cuadro sobre la economía agraria giennense que, sin duda, se convertirá en una obra imprescindible para quienes quieran conocer la realidad económica de este ámbito andaluz en la Edad Moderna.

Inmaculada Arias de Saavedra

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel

Andalucía a debate y otros estudios. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1994, 282 pp.

La Historia ha conocido en no pocas ocasiones muy diversas manipulaciones con objetivos más o menos confesables, aunque siempre interesados. Unas veces este uso partidista se ha producido desde las instancias del poder —político, social, económico...— con el fin de afianzar su primada posición; otras, por el contrario, ha sido desde la orilla opuesta —la oposición a ese poder— donde se ha fraguado una memoria histórica encaminada a conseguir un mayor consenso en torno a sus propuestas alternativas. Por unos y por otros no se ha dudado, casi nunca, en confundir, ocultar o tergiversar los hechos. En la mayoría de los casos, por no decir todos, ha existido una gran perdedora: la ciencia histórica, que ha visto ensombrecidos los resultados obtenidos tras concienzudas investigaciones.

Esta perniciosa realidad comenzó a ser combatida por todos aquellos que se dedicaban a la investigación histórica escudriñando en las fuentes y analizándolas con metodologías científicas aceptadas desde campos ideológicos diferentes. El avance historiográfico ha sido indudable. Ciertamente que los logros alcanzados ofrecen una cierta variedad de interpretaciones, pero esta variedad resulta válida

dentro de una discusión intelectual que asume los datos contrastados obtenidos, aunque se difiera en lo relativo a algunos aspectos de su explicación. Todo ello es lógico a la hora de indagar en algo tan complejo de captar en todas sus múltiples manifestaciones, como es la conducta de hombres y mujeres en sociedad; es probable que la libertad humana, considerada a muy distintos niveles, sea en gran parte la responsable de que las ciencias dedicadas al conocimiento de la trayectoria vital de la humanidad presenten unas tesis interpretativas no comparables, en determinados parámetros, con las ofrecidas por las denominadas ciencias exactas. Ahora bien, la Historia exige métodos de análisis científicos y la utilización de datos suficientemente verificados que eviten la construcción de auténticos castillos en el aire, de un pasado quimérico, por muy bello y apasionante que nos parezca. Sólo de este modo, con metodología científica, será posible aproximarse al conocimiento de lo que hemos sido en el transcurso del tiempo.

Estas sencillas premisas, aceptadas por la gran mayoría de los historiadores, han conocido en los últimos tiempos un “olvido” en determinados sectores de ideologías nacionalistas, quienes han intentado ofrecernos un pasado a su medida y, para ello, no han titubeado en apoyar hipótesis verdaderamente estrambóticas —recuérdese la de Olagüe sobre la inexistencia de la invasión árabe en la Península—, o en mitificar épocas concretas en detrimento de otros períodos históricos, ostensiblemente oscurecidos. Andalucía ha sido una de las regiones españolas que más ha sufrido este tipo de tergiversación de la Historia, hasta el punto de resultar sorprendente *la tenacidad con que se defienden posiciones insostenibles desde el punto de vista científico: o el atrevimiento y osadía con que es capaz de adornarse la ignorancia.*

Estas últimas palabras han sido escritas por Manuel González Jiménez y pertenecen al libro que ha propiciado estos comentarios. El profesor González Jiménez es ya un veterano luchador frente a esa tendencia novelesca —me resulta muy fuerte denominarla historiográfica— que pretende tergiversar nuestra historia con el común denominador de la exaltación lírica de un período islámico, idealizado a límites inconcebibles, que se presenta como nuestra raíz más directa. La obra aquí reseñada es fruto de una recopilación de artículos, aparecidos de forma dispersa, realizada con la esperanza de contribuir a aclarar conceptos y despejar dudas sobre esta cuestión y, como indica el autor, *con el convencimiento de estar cumpliendo con una obligación: la de dar una respuesta —objetiva, hasta donde los datos conocidos lo permiten, y serena— a los problemas que el pasado de Andalucía plantea a los andaluces de hoy.*

Nos encontramos así con nueve trabajos, redactados con el rigor científico a que nos tiene acostumbrados Manuel González Jiménez, adalid de que un buen conocimiento del pasado es imprescindible para entender el presente.

El primero de estos trabajos, “Andalucía a debate”, es el más extenso y el que da precisamente título al libro, lo que ya indica una clara intencionalidad a la hora de seleccionarlos. De hecho, el lector, de entrada, encuentra 57 lúcidas páginas escritas con el deliberado propósito de servir de ayuda y acicate a reflexionar sobre lo que entendemos por Andalucía; por ello, nada más apropiada

do que plantearse en primer lugar el problema del nacimiento de nuestro ser colectivo, pues, *no es científico ni admisible, sino puro anacronismo, llamar andaluces a pueblos que nada o muy poco tienen que ver con la Andalucía histórica, sino más bien con una Andalucía inexistente, eterna, que siempre estuvo ahí, como un ente inmutable y necesario.*

La tesis del autor es diáfana al respecto, resaltando dos momentos claves en el laborioso proceso de la formación de Andalucía: el siglo XIII, con la conquista castellana del valle del Guadalquivir, y el reinado de los Reyes Católicos, durante el cual se puso fin al último baluarte musulmán en la Península, el reino nazarí de Granada. Sin negar la importancia que para la historia andaluza ha tenido la presencia del Islam, se insiste, con datos irrefutables, en un hecho obvio, pero increíblemente tergiversado: los andaluces actuales descendemos mayoritariamente de los repobladores cristianos que sustituyeron, en gran medida, a la población mudéjar y morisca expulsada. Este hecho, acompañado de las correspondientes excepciones, originó —primero en el siglo XIII (valle bético); después en el XVI (reino nazarí)— una ruptura poblacional en nuestra región, que supuso, entre otras modificaciones, su entrada en el ámbito cultural europeo.

Se analiza a continuación el problema del latifundismo andaluz, alejándose de tópicos ampliamente difundidos, incluso en obras de validez científica en otros aspectos, para mostrar cómo su origen y desarrollo se ha debido a un complejo de causas, entre las cuales la conquista castellana y los repartos subsiguientes ocupan un puesto menos relevante de lo que se piensa. La reiteración en el tópico viene, una vez más, a enseñarnos, cómo muchas veces la aceptación acrítica de tesis sostenidas por “autoridades tradicionales” no es lo más conveniente para el avance científico.

En este apretado intento de proponernos para la reflexión ideas claves sobre nuestros inicios no podían faltar el estudio de las diferencias existentes desde un principio entre Andalucía y Castilla ni la peculiaridad que ha supuesto el *epílogo granadino*. La rigurosidad científica, palpable en cada una de sus páginas, unida a una innegable brillantez expositiva, las convierte en lectura obligada para todos aquellos que deseen debatir —o conocer—, con sensatez y alejados de nostalgias deformadoras y deformantes, sobre el ser andaluz. Es conveniente advertir que, aunque el trabajo está dirigido a un público amplio, también resulta recomendable su lectura al historiador, muchas veces “encerrado” en su parcela de investigación y, por ello, con necesidad de nuevas aportaciones sobre épocas y períodos alejados de su especialidad.

Los restantes artículos que integran el libro interesan a todos, incluidos los especialistas, que así tienen la oportunidad de contar de forma más asequible con algunos publicados en revistas o misceláneas de acceso dificultoso. Su temática, dentro del espacio cronológico bajomedieval, abarca un amplio espectro, desde el quehacer de las primeras estructuras de la naciente Andalucía —“Alfonso X y Andalucía”— hasta la visión de conjunto de las tierras bajas del valle del Guadalquivir en el umbral de la Modernidad —“La Baja Andalucía en vísperas del Descubrimiento”—, pasando por materias tan sugestivas como la caballería

popular en Andalucía, la esclavitud —“Esclavos andaluces en el reino de Granada”— o la siempre peligrosa vida fronteriza —“Poblamiento y frontera en Andalucía (siglos XIII-XV)”—, sin olvidar un analítico y luminoso estudio historiográfico —“Conquista y repoblación de Andalucía: Estado de la cuestión cuarenta años después de la reunión de Jaca”— y una esclarecedora síntesis de los avatares de la minoría vencida —“Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV)”— que nos muestra el lamentable panorama en el que se desarrolló su vida, cuya marginalidad se manifiesta de múltiples formas, en las que la represión y la injusticia aparecen como facetas constantes de la misma.

Nos hallamos, por tanto, ante un volumen misceláneo que reúne una serie de trabajos, todos ellos realizados desde presupuestos científicos irreprochables, que tienen la valentía de luchar desde diferentes perspectivas contra una corriente ilusoria y demagógica que ha pretendido —y pretende— utilizar la historia como instrumento de contiendas sociopolíticas y, para ello, no ha dudado en adentrarse por la senda de la leyenda y la invención. González Jiménez no ha dudado en bajar a la palestra ante la necesidad de desenmascarar a *estos falsarios y manipuladores de la historia, empeñados en demostrar lo indemostrable, que han producido en una opinión pública, en modo alguno preparada para resistir este aluvión de falacias, un estado de confusión que costará Dios y ayuda erradicar* —“Regionalización y conciencia regional. El caso de Andalucía en la Edad Media”—.

Nos parece fuera de toda discusión que nuestra historia necesita publicaciones como ésta, que frente a la hojarasca y capacidad fabuladora que ofrecen otros escritos —por desgracia con presencia inusitada en los medios de comunicación— vayan trazando los rasgos de nuestro pasado con el rigor y la seriedad que la ciencia histórica requiere.

Antonio Luis Cortés Peña

MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco

Godoy y la Sanlúcar ilustrada. Sanlúcar de Barrameda, Fundación Municipal de Cultura, 1995, 205 pp.

Al ya denso tratamiento historiográfico sobre las Sociedades Económicas, testimonial como pocos del contraste entre las ideas y la realidad de la España ilustrada, se añade el estudio que el profesor de enseñanzas medias, Francisco Márquez Hidalgo, hace de la Sociedad de Sanlúcar de Barrameda.

Desde los trabajos pioneros de Carande y Anes, miles de páginas de excelentes especialistas nos han dado a conocer esta realidad fundamental del reformismo ilustrado español. Su conocimiento está hoy bien asentado y la investigación parece dirigida a profundizar, no ya en grandes interpretaciones del fenómeno, sino en sus conexiones con las realidades locales, su grado de implantación y receptividad social. La presente obra se enmarca en esta línea para avanzar en

el conocimiento de la Sociedad Patriótica de Sanlúcar, descuidada desde la aportación de Demerson (1976).

El estudio de Márquez Hidalgo se divide en las partes ya clásicas en los análisis de las Sociedades Económicas: exposición del contexto demográfico y socio-económico de la localidad, fundación de la Sociedad y evolución posterior. En este sentido, contribuye a completar el mapa geográfico de las Sociedades de Amigos del País.

Una Sanlúcar de quince mil habitantes, con una economía agraria basada en el cereal y la vid, con un 25% de tierra desaprovechada, dominada por una nobleza (a veces de origen burgués) propietaria de tierras y bodegas, y por una burguesía de cargadores/navegantes de Indias y comerciantes mayoristas, constituyen el marco en el que surge la Económica de Sanlúcar, en 1780, por influencia de la sevillana (fundada tres años antes).

En cuanto a la fundación, la obra pone de manifiesto una realidad ya conocida: la vinculación de las Sociedades con las elites locales, para las que se muestra incluso como un trampolín político. En este sentido, es muy sugerente el análisis de la personalidad de Francisco de Therán, “hombre fuerte del Gobierno” en Sanlúcar, que actualmente ocupa el interés y la investigación del autor del libro. Es en este terreno de los ilustrados locales, agentes de la política reformista en medio de una sociedad bastante inmovilista, donde los nuevos estudios pueden cooperar a conocimiento mejor del papel de las Económicas.

A través de sus estatutos, se presenta el organigrama y las pautas de funcionamiento de la Sociedad. Unos estatutos no exentos de intenciones idílicas (¿ingenuas?) en una comarca rica en jornaleros, como lo muestra su declaración a favor del trabajo: “Los que trabajan aspiran a la quietud y tranquilidad que se goza con la riqueza, la abundancia y los bienes necesarios para una decente y acomodada subsistencia, fruto y premio de sus tareas y fatigas”.

Las interpretaciones ya asentadas sobre las Sociedades Económicas tienen eco en la obra de Márquez Hidalgo: su preocupación por la economía, la beneficencia y la enseñanza, su utilización como vehículos de reforma, su carácter de aparato ideológico, su control por las oligarquías locales.

Hasta 1786, la Sociedad logró instaurar una escuela de hilados para niñas pobres y una incipiente biblioteca. Después vino la casa para niñas huérfanas y desamparadas, con una preocupación más moral que social (urgía más evitar el pecado que el hambre). Proyecto olvidado en la languidez que dominó a la Sociedad hasta 1803.

A partir de esa fecha, la obra de Márquez Hidalgo presenta su aportación más original, por la peculiar inflexión de la Sociedad sanluqueña. Esta especificidad no es otra que su auge en los comienzos del siglo XIX, justamente cuando la mayor parte de las Sociedades acusaban una aguda decadencia. Y esa realidad diferencial se debe a la protección especial del Príncipe de la Paz, nombrado en 1803 regidor perpetuo de Sanlúcar y director de la Sociedad.

Con minuciosidad se describen los logros y fracasos de esa etapa de esplendor (1803-1809). Además, el autor aventura hipótesis muy sugestivas sobre el

interés de Godoy por potenciar el progreso de Sanlúcar, con claros elementos personales junto a la complacencia por los halagos de las autoridades sanluqueñas en un momento en que el divorcio de Godoy con el conjunto del país era patente.

Es evidente que la etapa de esplendor no es más que un espejismo, una manifestación más del “quiero y no puedo”; si resalta, es ante todo por el desolador panorama imperante en la mayoría de las Sociedades por esos años. Pero, aún más, las escasas, y pomposas, actividades realizadas, en torno a la figura de Manuel Godoy (protagonizadas por el comisionado Francisco Amorós, como la siembra de un pinar en La Algaida o la colocación de la primera piedra del camino de Jerez), no son más que efímeros episodios de exaltación del ministro.

Pese a ello, se muestra la inequívoca intención de Godoy por favorecer a Sanlúcar, en detrimento de Sevilla: creación de una provincia propia (en 1804), que ponía a Sanlúcar a la cabeza de todo el litoral onubense, y de un consulado independiente; fundación del Jardín Botánico (que aunaba las cualidades de museo de plantas exóticas, escuela experimental y centro de aclimatación), presentado como modelo a imitar en el resto del país. Es entonces cuando Therán perfila sus mejores y más audaces proyectos: explotación de las tierras abandonadas, construcción de caminos, etcétera.

El optimismo y el paternalismo de los dirigentes de la Económica chocaba cada vez más con la realidad de una economía postrada y de una sociedad dividida. La caída de Godoy se tradujo en Sanlúcar en movimientos populares contra el ministro. No escaparon a su ira las escasas realidades de la Sociedad Patriótica: el Jardín Botánico fue destruido y Therán fue destituido de la subdelegación de rentas provinciales.

Todo fue efímero: la provincia desaparece en 1812, el Consulado en 1829, el Jardín Botánico renació en torno a 1813 (llegando a contar con 25.000 ejemplares de árboles, arbustos y plantas) para arruinarse poco después. Sombrío panorama que refleja bien las luces y sombras de la Ilustración española.

La obra se completa, en fin, con una relación de fuentes y una escueta, pero bien seleccionada, bibliografía, además de un apéndice documental que contiene los estatutos de la Sociedad sanluqueña, los preparativos para la designación de Godoy como regidor perpetuo, las reales órdenes para el establecimiento de la provincia y el consulado, una carta sobre el Jardín Botánico y la relación de cargos de la Sociedad (1808).

Este libro, en parte análisis de la Sociedad Económica y en parte reflejo de las posibilidades y realidades de progreso de la Sanlúcar de finales del XVIII y comienzos del XIX, supone una aportación de indudable importancia para la historiografía local y un pórtico para nuevas líneas de estudio, añadiendo un quinto título a la colección *Cuadernos de Sanlúcar*, fruto del esfuerzo de la corporación municipal.

Miguel Luis López Muñoz

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita

La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993, 215 pp.

Para Margarita Torremocha “no podemos decir que conocemos una Universidad —en cualquier momento de su historia— si no conocemos sus planes de estudio”. Conocer los planes de estudio de la Universidad de Valladolid, centrándose con especial interés en las reformas ilustradas de Carlos III, es el objetivo que se marca en esta obra, que viene a incrementar la producción historiográfica de la autora, ya abundante sobre la Universidad vallisoletana del setecientos.

La obra intenta responder a la cuestión, planteada ya hace algunos años por M. Peset, de si las universidades fueron focos para impulsar el cambio o más bien se dejaron arrastrar por la minoría colaboradora de Carlos III, auténtica responsable de la introducción de las nuevas ideas en las aulas. Así mismo, establece el grado de aplicación real que tuvieron los nuevos planes de estudio.

Se trata, por tanto, de un valioso trabajo que viene a sumarse a las monografías ya existentes sobre las reformas ilustradas en los distintos centros (de Aguilar Piñal sobre Sevilla, los Peset sobre Salamanca, Hernández Sandoica sobre Alcalá, Albiñana sobre Valencia, Martínez Gomis sobre Orihuela, Martínez Rodríguez sobre Santiago...) y proporciona sobre una universidad tan importante como la de Valladolid una visión que sobrepasa la panorámica que se ofrece en obras de conjunto tan valiosas como las de los Peset y Álvarez de Morales, al tiempo que publica el plan de estudios de 1771, del que hasta ahora, que yo sepa, no había edición alguna.

La Universidad de Valladolid era una de las más continuistas del país, debido a la escasez de visitas que había experimentado a lo largo de su historia. En vísperas de las reformas los estatutos promulgados por Carlos V se hallaban aún en vigor y el claustro daba muy pocos síntomas de deseos de cambio. Si a ello se une que Carlos III no promovió una reforma unitaria, sino que cada universidad elaboró su propio plan de reforma, se comprende mejor el limitado alcance que la innovación encontró en los planes vallisoletanos. Una cierta uniformidad se conseguiría, no obstante, gracias a las disposiciones relativas a la matrícula, calendario escolar, exámenes, grados académicos, etc., que se promulgaron para las universidades en general y que dieron a todas ellas ciertos aires de modernización.

Durante gran parte del siglo XVIII continuó “el reinado de la inmemorial costumbre”. En 1713 el Consejo de Castilla pide información sobre cátedras y dotaciones y el claustro no muestra el menor síntoma de deseo de cambio y cuando en 1743 la Universidad consigue dotación para ocho nuevas cátedras la facultad de teología fue la más beneficiada.

En la década de los sesenta, en pleno clima prerreformista se detectarían los primeros síntomas de cambio, pero se trata de iniciativas particulares que no responden al sentir mayoritario del claustro. Destaca en 1767 la elaboración de dos planes de estudios completos para las cinco facultades a cargo de Mariano

José Díaz de Iglesia y de Manuel Díaz, así como otros parciales de Pedro Fernández del Val para ambos derechos y de Bartolomé Pinillos para Medicina. Estos proyectos, debidos a iniciativas particulares, no fueron tenidos en cuenta por el claustro, ni sirvieron de base a los posteriores, pero sin duda evidencian que al menos un sector del profesorado era favorable a la modernización y reformas. Sus contenidos son analizados a lo largo del estudio e incluso introducidos en el apéndice documental.

Hasta 1770 no se inició propiamente la reforma, con la orden del Consejo de elaborar un nuevo plan de estudios, que debía aplicarse el curso siguiente. En septiembre de este mismo año ya estaba en manos del fiscal, pero no fue aprobado hasta el año siguiente, en el mismo año que el de Salamanca, siendo uno de los primeros que se aprobaron.

El Plan de Estudios vallisoletano de 1771 fue uno de los más conservadores del país. Margarita Torremocha lo analiza con detalle, en cada una de las cinco facultades (artes, cánones, leyes, teología y medicina), en un análisis que rebasa el propio plan para convertirse en una panorámica diacrónica de las distintas enseñanzas desde la fundación de la universidad, hasta la reforma promulgada por Caballero en 1807, que imponía por fin un plan unitario a todas las universidades españolas. No sólo los cambios reales, la dotación de cátedras y la aparición de nuevas enseñanzas aparecen en esta panorámica, sino que incluso se dan a conocer los proyectos que no se hicieron realidad.

Pese a su escasa carga innovadora, el plan de 1771 no se aplicó en su totalidad. Algunas cátedras no se crearon por dificultades hacendísticas (gramática, matemáticas, anatomía, simples y lenguas), otras quedaron vacantes. Faltaban libros de texto para explicar las nuevas enseñanzas y sobre todo determinación para aplicar el nuevo plan. Los sectores más retardatarios, como la Facultad de Teología, se opusieron a su aplicación, mientras que los más innovadores intentaron ponerlo en marcha. De todos modos llama la atención el que hubiera mayor celo por la normativa administrativa nueva que por cambiar los contenidos de la enseñanza propiamente dichos.

No es extraño, por tanto, que en el reinado de Carlos IV la universidad intentara reformar este "nuevo" plan, adecuándolo al mayor número de alumnos y a una orientación más útil de las enseñanzas. Las facultades más interesadas en la reforma eran artes, para mejorar la formación preparatoria de los alumnos, y derecho, para dar cabida al derecho patrio. Las facultades de cánones, teología y medicina no veían la necesidad del cambio. El gobierno no admitió la reforma, aunque promulgó medidas de carácter general que afectaron a todas las universidades, sobre todo en las enseñanzas de derecho y medicina, precursoras, en cierto modo, de la imposición de un plan unitario a todas las universidades españolas en 1807.

En resumen, una valiosa obra para todos los interesados en la historia de la enseñanza, tanto por el estudio en sí mismo, como por editar el plan de estudios vallisoletano de 1771.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen

La Alpujarra antes y después de la conquista castellana. Granada, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1994. (Prólogo de Antonio Malpica Cuello), 423 pp.

Cuando no hace mucho realicé un estado de la cuestión sobre la repoblación habida en el reino de Granada a raíz de la conquista castellana, los estudios que se referían a las Alpujarras podían contarse con los dedos de una mano. Entonces, la firma de Carmen Trillo aparecía ya rubricando uno de ellos: aquel donde —con una calidad que lo elevaba muy por encima de los otros pocos— describía el poblamiento de la comarca a la llegada de los cristianos. A esa primera aportación han seguido luego otras, pues no en vano la autora está empeñada en un bien modulado plan investigador: eficaz para sus propios intereses, pues le ha proporcionado la culminación de su carrera académica; y luminoso para la historiografía granadina, pues es muy cierto que los trabajos de Carmen Trillo han contribuido al mejor conocimiento de una tierra cuyo exotismo —como bien lo señala Antonio Malpica en su prólogo— ha ocultado su propia realidad histórica.

El libro que comento fue concebido como tesis de Doctorado, un trámite que superó “con honor”, es decir, con creces. Asumió también la intención —creo que satisfactoriamente conseguida— de continuar un proyecto de investigación que, desde hace ya bastante tiempo, buena parte de los medievalistas que estamos adscritos a las Universidades de Granada y Málaga seguimos para comprender las transformaciones que se produjeron en el reino de Granada en el tránsito de la época nazarí a la castellana. Carmen Trillo así lo proclama en las páginas introductorias, aunque la verdad es que no es demasiado exhaustiva a la hora de recordar esos otros precedentes, como bien queda de manifiesto en las lagunas —y entre ellas sobresale el olvido de sus propios trabajos— que sin esfuerzo se advierten en la relación bibliográfica que cierra la introducción. Por lo demás, el magisterio que ha recibido de Antonio Malpica —prologuista ahora, director de la tesis en su momento— es una circunstancia que en modo alguno pasa desapercibida, dado que resulta meridianamente patente cómo la autora proyecta en este espléndido trabajo sobre la Alta Alpujarra las preocupaciones teóricas y metodológicas que Antonio Malpica ha tenido y aplicado en los estudios que viene realizando sobre los vecinos espacios de la costa granadina y de la Baja Alpujarra.

Acomodándose a ellas, Carmen Trillo utiliza lo que, en el citado prólogo, Antonio Malpica define como “una técnica de trabajo más integradora”. Y que no es sino una estrategia de análisis donde se combina el uso de las fuentes árabes, la toponimia y la prospección arqueológica. De todas formas, y así lo reconoce la autora, el estudio se basa fundamentalmente en la documentación de archivo inédita, cuyo contenido y volumen reflejan, por lo demás y como ella muy bien ha observado, la relación misma que de manera evolutiva los castellanos tuvieron con el territorio alpujarreño.

El grueso de la notable masa documental que ha manejado Carmen Trillo

procede, como es natural, de varias de las secciones del *Archivo General de Simancas*: Contaduría Mayor de Cuentas, Escribanía Mayor de Rentas, Expedientes de Hacienda, Mercedes y Privilegios, Patronato Real, Casas y Sitios Reales y Registro General del Sello. Pero también ha rebuscado (es este verbo el que, quizás con un exceso de generosidad, deba utilizarse para expresar con propiedad lo que significa trabajar en un centro que la Administración estatal y/o autonómica parece gestionar aconsejada por el diablo) en los fondos nunca bien ponderados del *Archivo de la Real Chancillería de Granada*, en el tampoco muy modélico *Archivo Histórico de la Ciudad de Granada*, en el recién abierto *Archivo de la Alhambra*; en tanto que en el de la *Real Academia de la Historia* sólo ha podido obtener una magra cosecha en dos manuscritos que —de forma directa uno, o más indirecta el otro— iluminan la historia de la comarca. El libro, en fin, se centra en el subespacio geográfico conocido como Alpujarra Alta, esto es, en las tierras que se extienden por la cara meridional de Sierra Nevada; zona muy extensa (unos 90 Km de longitud), que en la actualidad posee más de 60 poblaciones de diferentes categorías y en el período estudiado 100 alquerías agrupadas en nueve *T^{as}*: Órgiva, Poqueira, Ferreira, Jubiles, Ugíjar, Andarax, Lúchar, Alboloduy y Marchena. Y se estructura en seis capítulos, cuyo contenido —como ahora advertiré— acaso debería haberse expuesto con un ritmo ligeramente distinto al que se ha seguido.

Los dos primeros capítulos, que abordan sucesivamente “El marco geográfico e histórico” y “La organización del territorio”, reproducen en realidad los argumentos que la autora trató ya en un libro anterior que aparece reseñado en el número 20 de esta misma revista (*La Alpujarra. Historia, Arqueología y Paisaje*. Granada, 1992). El segundo es el más original e interesante, aunque las páginas dedicadas al desarrollo histórico (cuyos límites temporales son la conquista musulmana y la rebelión de 1500) agotan también, con sobrada profesionalidad, las escasas informaciones que proporcionan los textos árabes y castellanos. Los cuatro siguientes se detienen respectivamente en la “Economía” (cap. III), la “Fiscalidad” (cap. IV), “Las estructuras sociales y la vida religiosa” (cap. V), cerrando el libro un último y sexto capítulo donde se analiza “La implantación castellana”. Todos ellos están ilustrados con profusión de cuadros y gráficos —de los cuales, dicho sea de pasada, se echa de menos un índice que, al organizarlos, facilitaría su consulta—, fruto de la notable masa documental sobre la que Carmen Trillo, puesto que ha sabido aprovecharla muy bien, ha cimentado una obra sólida.

En la cual, tal vez, como ya he insinuado antes, las piezas no siempre estén colocadas en el sitio más oportuno. Por ejemplo, el epígrafe dedicado a “la población”, que está incluido en el cuarto capítulo y donde, por encima de todo, la autora lleva a cabo un inteligente análisis de la antroponimia altoalpujarreña con la intención de detectar los fenómenos migratorios habidos en la comarca, ¿no quedaría mejor acoplado en el capítulo tercero, cuya titulación bien podría haberse referido entonces a *los recursos económicos y humanos*? En este último, a su vez, aparecen sendos apartados dedicados a la propiedad del agua y de la

tierra que a lo mejor habrían podido utilizarse como el fundamento a partir del cual asentar el conocimiento de las estructuras sociales. Del mismo modo que el capítulo cuarto quizás habría ganado también en coherencia si en él hubieran tenido acogida las páginas que en el capítulo quinto se escriben a propósito de las formas de gobierno e incluso las que se centran en los marcos de la vida religiosa. A mi entender, en fin, las mencionadas reubicaciones harían más coherente la correlación dialéctica que el análisis histórico —como, por lo demás, la autora es consciente de ello— debe procurar entre las realidades materiales, sociales, políticas e ideológicas.

Tampoco sobrarían, antes por el contrario el lector las agradecería, unas páginas conclusivas que resumieran los fenómenos del *antes* y del *después*. Adverbios que, ya desde la portada, nos advierten cómo el libro se propone aclarar lo que de manera más sustantiva define a la historia y convierte en apasionante el oficio de historiador: las transformaciones de todo tipo que, a lo largo de ocho siglos, se produjeron en la comarca para culminar al final con el cambio supremo que acarreó la conquista castellana.

Pero ni esta carencia ni el comentario expresado en el párrafo anterior disminuyen el valor de un trabajo que, en el mencionado prólogo y no sin razón, Antonio Malpica presenta como “una obra densa y digna de ser leída con atención”. Juicio que yo personalmente comparto. Tanto más cuanto que el libro de Carmen Trillo merece un aplauso que bien cierto es que —a no ser que se anteponga, mediante un criterio equivocado, la cantidad a la calidad— no puede darse a otros trabajos que en fechas también recientes se han realizado, ejemplificando la mediocridad, sobre el espacio alpujarreño.

Rafael Gerardo Peinado Santaella

VALLADARES REGUERO, Aurelio y RUIZ GARCÍA, Rocío

La emigración jiennense a las Indias en el siglo XVI. 1492-1599.
Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1994, 355 pp.

A la ya muy nutrida bibliografía sobre las relaciones entre Jaén y América se suma ahora esta publicación del Instituto de Estudios Giennenses, abordando un tema tan fundamental como el de la emigración. Sus autores, que curiosamente proceden del mundo de la Filología Hispánica, han realizado una exhaustiva investigación gracias a la cual es posible conocer hoy con precisión el movimiento de población jiennense a Indias a lo largo del siglo XVI, su evolución, distribución regional, origen social, etc. La importancia y oportunidad del trabajo es tanto mayor por cuanto es el primer estudio monográfico disponible en este sentido hasta la fecha. La aportación de Isabelo Macías (“La emigración de Málaga y Jaén hacia América y Filipinas en el siglo XVII”. *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, 1985) se centra en la centuria siguiente. Por otro lado, la investigación dirigida por Lourdes Díaz-Trechuelo

Chronica Nova, 22, 1995, 489-523

sobre *La emigración andaluza a América* sólo ha visto editados hasta la fecha los resultados correspondientes a los siglos XVII y XVIII, encontrándose todavía inéditos, aunque en fase de publicación, los del XVI.

En consecuencia, los autores han trabajado directamente sobre los *Catálogos de Pasajeros* que de forma sucesiva fueron dando a la luz Cristóbal Bermúdez Plata y Luis Romera Iruela con María del Carmen Galbis Díez. Dichos catálogos constituyen la fuente principal sobre la que han basado la investigación; a ella han sumado, no obstante, otras fuentes como crónicas y publicaciones diversas más generales, que les han permitido completar datos y enmarcar el fenómeno dentro de un contexto más amplio.

Los topes cronológicos elegidos son 1492 (un lamentable error de imprenta ha llevado a la cubierta del libro la fecha de 1495) y 1599. Un arco temporal que, a su vez, ha sido dividido en cinco etapas, siguiendo el modelo de Boyd-Bowman, para apreciar con mayor detalle la evolución y características del flujo migratorio. Temáticamente el capítulo III es una de las partes medulares del libro, ya que es aquí donde se analizan todos los aspectos concernientes a la emigración del período acotado. Una emigración que alcanzó un volumen de 1.351 pasajeros, de los que el 53% procedía de Baeza, Jaén y Úbeda. El momento de mayor intensidad tuvo lugar entre los años 1520 y 1539, época de las grandes empresas conquistadoras. El cómputo de religiosos y clérigos se elevó a 111 personas y el del grupo de profesionales a 140. Como en el ámbito nacional, el componente masculino privó sobre el femenino y estuvo constituido por personas de extracción social baja. En cuanto a las zonas de destino, destacaron preferentemente México, la zona del Istmo y Perú.

La otra parte esencial del libro es el capítulo VII, que contiene una relación nominal de los emigrantes jiennenses a Indias durante el período 1492-1599. Es la que ocupa mayor extensión y posee un indudable valor. Gracias a ella es posible conocer —por localidades y etapas— el nombre de los emigrantes, además de otros datos sobre ellos o sus acompañantes. Con buen criterio los autores han añadido unas breves pinceladas biográficas sobre aquellos personajes más relevantes (altos funcionarios, conocidos conquistadores...). En todos los casos queda constancia de las fuentes de las que han sido extraídas las reseñas. En conjunto, se trata de una aportación singular, muy útil y necesaria para avanzar en el conocimiento de la presencia jiennense en América. En mi opinión, esta parte estaría mejor concebida como un apéndice, sin que ello, en modo alguno, suponga restarle importancia.

Los restantes capítulos son muy desiguales. El primero ofrece una panorámica general de la emigración española a las Indias (trámites burocráticos, barcos, tripulantes, condiciones de navegación, etc.), y una aproximación a su cuantificación. En él se echa en falta un soporte bibliográfico más amplio y actualizado. Por ejemplo, para los aspectos de navegación, además del trabajo de José Luis Martínez utilizado, hubiera sido recomendable la consulta del de Pablo E. Pérez-Mallaina Bueno, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*. Sevilla, 1992. El segundo se centra en

la participación jiennense en la colonización de América y los estudios que sobre ella han aparecido. Un capítulo extremadamente conciso, ya que en apenas siete páginas pretende ofrecer los aspectos más destacados de esa participación. Más sorprendentes resultan los capítulos IV y V —con cuatro y siete páginas, respectivamente—, en los que se pretende enmarcar la emigración jiennense dentro del panorama socioeconómico del Jaén del siglo XVI y en el contexto general de España y Andalucía. Sin forzar en absoluto el texto, ambos podían haberse unificado para formar un capítulo más sólido. Aunque el análisis de la emigración de los siglos XVII y XVIII escapa al objeto de este libro, los autores se detienen en ello en el capítulo VI, resaltando el considerable descenso de personas que pasan a tierras americanas, lo que viene a confirmar también la tendencia andaluza y nacional que se observa en esos siglos.

En resumen, este trabajo es una valiosa aportación dentro del marco de las relaciones Jaén-América y constituye un estudio pionero sobre la emigración de la provincia jiennense a las Indias. Como cualquier otra investigación de estas características, no puede considerarse definitiva. La utilización de otras fuentes alternativas irá deparando, sin duda, nuevos datos que modificarán los existentes, aunque no creo que las tendencias generales aquí ya expuestas cambien de forma significativa. El interés de la investigación de Aurelio Valladares y Rocío Ruiz radica en su novedad y rigor, en cubrir una parcela de estudio hasta ahora apenas conocida. Con toda seguridad estamos ante una obra de referencia obligada.

Miguel Molina Martínez

VARIOS AUTORES

L'expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i en el món cristià. (Congrés Internacional. 380^e Aniversari de l'Expulsió dels Moriscos). Barcelona, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya, 1994, 418 pp.

Si todo acercamiento crítico implica alguna advertencia preliminar que sitúe la actitud del comentarista ante el objeto en cuestión, en este caso, la advertencia se hace especialmente necesaria; pues, a la dificultad intrínseca del género añade dos escollos particularmente peligrosos: tratarse de un colectivo, con todo lo que ello comporta de diversidad metodológica, espacial, etc., de una parte; de otra, y sobre todo, que el evento generador de ese colectivo se produjo casi cinco años antes de su reseña (5-9 de diciembre de 1990) y algo menos de cuatro de su publicación.

A la diversidad y dispersión temática que conlleva cualquier congreso ya estamos acostumbrados. Es difícil sortear razonablemente ese escollo; por ello, cabe conformarse con clamar por los monográficos drásticamente delimitados, aunque sepamos que en la mayoría de los casos la batalla está perdida, pues a las instituciones promotoras y a los agentes académico-políticos rara vez se les

puede convencer de que razones meramente científicas deben anteponerse a otras rentabilidades publicísticas que parecen privativas de los grandes eventos culturales...

Con todo, mayor es el problema que se deriva de la enorme tardanza en la publicación de las actas de las reuniones científicas (con el agravante de que ni siquiera parece influir en ello la magnitud de las mismas, contra lo que podría suponerse), pues condena a leer trabajos desfasados en muchos aspectos, invalidando, en consecuencia, aunque sea parcialmente, las posibles (deseables y presumibles) virtualidades de congresos y asimilados, con la contrariedad de los participantes, obligados a afrontar culpas que son imputables a los editores.

De ambos problemas adolece, como queda insinuado arriba, el libro que nos ocupa. Además, debe advertirse que el título sólo responde vagamente a su contenido, infinitamente más amplio, cronológica y temáticamente, con serlo ya aquél, pues incluye trabajos que van desde el siglo XII al XVIII, sobre mudéjares medievales, sobre moriscos antes, mucho antes, de la expulsión, etc. —Es decir (y subrayando el carácter parentético de esta observación), que en aras de la coherencia del volumen, se podrían haber suprimido algunas ponencias manifiestamente alejadas de los objetivos de la reunión (no por su intrínseca calidad), que pueden hacer pensar más en la fuerza de las circunstancias al conformar el congreso que en una planificación racional y estricta—.

Centrando ya el comentario, el conjunto de trabajos que se abre ante nuestros ojos ofrece un primer nivel informativo verdaderamente notable, que es lo que acaso importe más. Las comunicaciones, en un total de 25, ofrecen, como poco, un banco de datos que necesariamente hemos de agradecer, e incorporar a los conocimientos de detalle que cada día se amplían a través de actas, revistas y libros, en un desarrollo enormemente dinámico. Sin que ello oculte los interesantes aportes en el tratamiento de fuentes nuevas, muy estimulantes en algunos casos, avaloradas por la variedad de enfoques metodológicos. No en vano se cuentan entre los comunicantes nombres tan significados hoy como C. Biarnès, M. C. Ansón, S. La Parra, L. F. Bernabé Pons, D. Bramon...

Más discutible es, empero, el capítulo de las ponencias; sobre todo, en su selección. La dispersión temática y cronológica aludida hace pensar que si hubo criterios selectivos previos *ad hoc*, no se aplicaron con el rigor máximo, por lo menos hasta conseguir algún tipo de distribución simétrica de los tratamientos tanto en el apartado de los moriscos de España como de los otros dos, los moriscos fuera de España y los estudios generales. Es cierto, que la “defección” de algún ponente (caso de B. Vincent, N. y S. M. Zbiss), o algún cambio de texto (A. Temimi) han podido desvirtuar la estructura del libro respecto del desarrollo del congreso, pero difícilmente explicarán la presencia de los trabajos sobre los musulmanes en la Cataluña medieval o el hecho de que sean dos las ponencias sobre los moriscos del Reino de Granada y ninguna sobre los moriscos castellanos.

No obstante, es de justicia consignar la considerable altura general de las ponencias, que relativiza, y mucho, las observaciones precedentes, reduciéndolas a un plano formal, que en definitiva no es el fundamental. Ante la imposibilidad

de hacer una relación exhaustiva de ponentes y ponencias, bastará citar nombres tan prestigiosos en el estudio del mundo morisco como P. Ferrer (Cataluña), G. Colás (Aragón), M. Ardit (Valencia), J. B. Vilar (Murcia), en el apartado “Els moriscos a Espanya” —de la presencia granadina se hablará después—; L. P. Harvey, Á. Galmés de Fuentes, A. Vespertino Rodríguez, en las otras dos secciones, donde se suma el acierto de la presencia de historiadores más o menos destacados del mundo árabe —otra visión, otras voces— como N. Saidouni, A. El-Gafsi, A. A. Abdel-Rahim, A. Temimi, F. Dachraoui o D. Cheikha, que hablan de su ámbito espacial particular preferentemente.

Capítulo aparte merece el Reino de Granada y sus tratadistas. El conjunto de ponencias y comunicaciones que lo abordan en su varia temática es muy aprovechable. Empero, es aquí donde el peso de las advertencias preliminares con que iniciábamos la reseña se hace más patente. Sobre todo el que se refiere al tiempo transcurrido entre la celebración del congreso y su publicación en actas. Cualquier mediano seguidor de lo acontecido en la investigación desde 1986 —en que apareció nuestro libro (en colaboración con Margarita Birriel) *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*— hasta el momento actual podrá certificar sin superior esfuerzo el desfase de las aportaciones contenidas en estas actas y las cotas ahora alcanzadas, no ya entrevistas.

Porque entrevistas, como poco, ya estaban tras la aparición del libro aludido. Es decir, que cuando se elaboraban las dos ponencias que la organización reservó al Reino granadino, casi exclusivamente basadas en los *Libros de Apeo y Repartimiento*, la suerte de una forma determinada de investigación, fácil y socorrida, ya estaba echada. Y ¡de qué manera! Si la división de las ponencias según “aspectos urbanos” y “aspectos rurales” parecía inadecuada (al margen de la condición de medievalistas de los ponentes, los profesores J. Abellán y M. Espinar) dentro de la estructura general del congreso, el tratamiento resultaba totalmente improcedente por el planteamiento metodológico y documental, más propio de comunicaciones de mayor extensión que de ponencias propiamente.

No entraré en más detalles. Si el investigador de fuera —o de dentro del Reino granadino— quiere saber por dónde se camina en estas investigaciones —sobre todo, en lo que atañe a las consecuencias de la expulsión de los moriscos tras la derrota de 1568-1570—, hará bien en consultar nuestra ponencia almeriense de 1990¹ y, mejor aún, el recentísimo volumen colectivo que acabamos de publicar, con la coordinación de quien suscribe y F. Andújar², en que

1. “Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos”, en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, vol. II, pp. 613-665. (Recogido luego, actualizado, como capítulo II de nuestra compilación, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*. Granada, Diputación, 1993, pp. 43-90).

se supera la sugerencia más o menos teórica con un puñado de ejemplos de plena garantía.

(Acaso —y quiero que quede subrayado el carácter incidental de este excursio— el nada estimulante resultado de este balance granadino venga, en alguna manera, inducido por la excesiva “vitalidad” del medievalismo granadino —esto es, de las universidades del antiguo Reino—, que si aquí ha conducido a un desenfoque, por otro lado, previsible, en algún lugar muy próximo nos tememos esté arrastrando a una política “colonialista”, reivindicativa “oficialmente” del fin de la Edad Media en 1570).

Orillando ya cualquier otra digresión, en una valoración final, no cabe sino alabar la labor de quienes han reunido tamaño conjunto de trabajos sobre el complejísimo mundo morisco en un magníficamente editado volumen, porque sabemos que no es tarea fácil. El mérito recae especialmente en Mikel de Epalza, incansable y sabio conocedor de ese mundo y de sus riesgos. Su introducción, “La moriscología como ciencia histórica, en la actualidad”³, es una guía aguda y precisa para cualquier lector, aun el más especializado. Súmense a ese mérito relevante los de L. F. Bernabé Pons, L. Fernández i Mirarete y A. Moreno i Gómez, eficaces elaboradores de unos índices de topónimos y antropónimos que hacen más útil el cuantioso volumen (418 páginas de gran formato).

Manuel Barrios Aguilera

2. *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Granada, 1995. Se abre el volumen con un ensayo introductorio nuestro sobre “El nuevo horizonte de las investigaciones sobre la segunda repoblación del Reino de Granada (1570-1630)”, que a su vez actualiza el “balance” de la nota precedente.

3. Cfr. nuestra reseña al libro de EPALZA, Mikel de: *Los moriscos antes y después de la expulsión*, en *Chronica Nova*, 20, 1992, pp. 445-447.